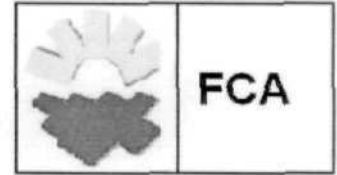




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0055423/2015

VISTO:

Que la Resolución HCD N° 465/2015, por la cual se autoriza la realización del **Taller de Matemática I** en el segundo cuatrimestre del corriente año, para los alumnos que han tenido alguna dificultad durante el cursado de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Ampliar la Resolución H.C.D. N° 465/2015, por la cual se autoriza la realización del **Taller de Matemática I** en el segundo cuatrimestre del corriente año, para los alumnos que han tenido alguna dificultad durante el cursado de la misma; en el VISTO: **debe decir:** La presentación efectuada por el Director del DEPASE, **Ing. Agr. Mariano DA RIVA**, por la cual solicitan autorización para la realización del **Taller de Matemática I** en el segundo cuatrimestre del corriente año y en virtud del trabajo realizado durante el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2015 por el departamento de admisión y Seguimiento de los Estudiantes (DEPASE), el cual analizo el rendimiento de los alumnos a través de las calificaciones que obtuvieron en las asignaturas de primer año de la Carrera de Ingeniería Agronómica, y en el CONSIDERANDO: **debe decir:** Que los objetivos del mencionado departamento con respecto a los alumnos son: realizar acciones preventivas vinculadas a las principales causas de deserción contribuyendo a la adaptación universitaria; generar condiciones favorables para la retención de alumnos y acompañar al alumno a lo largo del ciclo básico de su carrera.

Manteniéndose firme las restantes partes de la citada resolución.

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en los legajos personales y a las Secretarías de Asuntos Académicos, Asuntos Extensión y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N°: 754
E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba